

* Número 329

**NOTARIA DE DON FRANCISCO
SANDOVAL PUERTA
ALHAMA DE MURCIA**

E D I C T O

Don Francisco Sandoval Puerta, notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a instancia de don José Cerón Martínez, en su calidad de presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Aguas del Tránsito Tajo-Segura, se ha iniciado acta de notoriedad con fecha 16 de enero de 1984, para justificar el aprovechamiento de las aguas residuales procedentes del desagüe general de la población de Alhama de Murcia, en las tierras de los componentes de dicha Comunidad, situadas en el término de la expresada villa, y cuyo aprovechamiento tiene las siguientes características:

1.ª Se refiere a la totalidad de las aguas que llegan a la depuradora o decantadora procedentes del desagüe general de la villa de Alhama de Murcia, sea cual fuere la cantidad.

2.ª Que el tiempo que los hoy componentes de la Comunidad llevan en posesión del aprovechamiento es desde la instalación del agua potable en la villa de Alhama de Murcia en el año 1952.

3.ª Que con anterioridad a la constitución de la Comunidad de Regantes de Aguas del Tránsito Tajo-Segura, los usuarios formaban, de manera periódica, una lista que les servía de tanda por la cual se regían, y una vez constituida la Comunidad, su regulación se hace a través de ella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario para que, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de publicación de este edicto,

puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infraescrito notario para exponer y justificar sus derechos a aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Alhama de Murcia a 16 de enero de 1984.—El notario, Francisco Sandoval Puerta.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6,
Polígono Cánovas, Ctra. del
Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

Número 273

ADUANA DE CARTAGENA**Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales**

En esta Aduana se sigue procedimiento sancionador número 195/83, por presunta infracción a las normas de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, contra el propietario del automóvil Audi 80-GLS, de identidad y domicilio desconocidos y cuyo vehículo fue depositado en un recinto propiedad de Antonio Tudela López, de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Dispone de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de esta publicación, para examinar su expediente y alegar lo que estime conveniente a su mejor derecho.

Cartagena, 13 de enero 1984. El inspector-administrador, Manuel Pérez Martínez.

Número 6553

JUZGADO TOGADO MILITAR**NUMERO UNO.-SEVILLA****Anulación de requisitoria**

Moreno Pellín, Ramón Luis, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión camarero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en calle Jacintos número 4, procesado por presunto delito de robo en la causa número 189/82, queda sin efecto la requisitoria del mismo, interesada por el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Uno de la II Región Militar, por haber sido puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla a 21 de noviembre de 1983.—El teniente coronel juez togado permanente.

Número 6578

**CAPITANIA GENERAL DE LA
NOVENA REGION MILITAR**

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. Dos

Don Francisco Javier Mata Tejada, comandante auditor, por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 577/83, instruida al C.L. Sergio Belmonte Cerezo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, por haber efectuado su presentación voluntaria.

En Ronda (Málaga) a 23 de noviembre de 1983.—El comandante juez togado.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA